

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Granada

# 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501815
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

# 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Página 1 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4C0B8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 25/06/2022		
ID. FIRMA R2U2TL8JKDEM9M4CQB8V57Z6APEMAB PÁGINA 1/9		





#### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, que se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 18 créditos de prácticas externas. Por último, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

# 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### No se alcanza

La información pública sobre el Grado en Nutrición Humana y dietética se encuentra disponible, principalmente, en dos páginas web, la de la titulación y la de la Facultad de Farmacia. La web de la titulación, de reciente creación, incluye el acceso a las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas, junto con un enlace a la anterior página de la titulación, que es donde se encuentra, en el momento de emitir el presente informe, la mayor parte de la información académica y administrativa del grado, junto con los datos de la titulación, información sobre salidas profesionales y otros enlaces de interés. La información académica es muy completa e incluye horarios, calendarios, y convocatorias de exámenes, así como información sobre infraestructuras, profesorado y grupos de investigación. La información sobre calidad, seguimiento y mejora es también adecuada y permite acceder a los principales indicadores del título, así como a los autoinformes e informes externos, pero se ha eliminado el enlace a la memoria verificada, que ha sido sustituido por un enlace a la página del RUCT y faltan por incluir algunos indicadores de satisfacción. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se indican los motivos por los que la Universidad de Granada ha tomado la decisión de sustituir el enlace a la memoria verificada por un acceso a través del RUCT, y aun entendiendo esos motivos, debe tenerse en cuenta que no toda la información de la memoria está disponible en el enlace del RUCT. Por tanto, y aunque se valora también positivamente la posibilidad de publicar la memoria verificada en un formato diferente, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En cuanto a los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, si bien el Observatorio de empleo de la Universidad de Granada realizó estudios en los que se recogía la satisfacción de los egresados con el grado, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, debe tenerse en cuenta que dichos estudios están desactualizados (desde el año 2017), y que los ítems que podrían ser de utilidad para analizar la satisfacción de los egresados con el grado no han sido publicados, ni en los informes elaborados por el observatorio, ni en la web del grado, que sería el lugar más apropiado de cara a difundir la información sobre ese aspecto. En consecuencia, aunque se valora de forma muy positiva, tanto el estudio realizado, como las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informa provisional, se mantiene la recomendación, para facilitar su seguimiento.

La información contenida en esta web de la titulación se complementa con el resto de información disponible en la web de la Facultad de Farmacia, dentro de la cual se encuentra incluida. Aunque la estructuración de la información

Página 2 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB	PÁGINA	2/9





es un poco redundante, es posible acceder a toda la información relevante y, en la mayor parte de los casos, la información final está en el mismo documento o página, con independencia de que se pueda llegar a ella por diferentes vías, lo que evita tener que crear contenidos duplicados, y facilita la actualización de la información. En este sentido, es también importante destacar que se ha implementado un sistema que permite una actualización automática de muchos de los contenidos de la web a partir de información procedente de los programas de gestión y matriculación.

Además de la información contenida en la web, el grado cuenta con un micrositio específico orientado a proporcionar información a futuros estudiantes. Por último, la Facultad de Farmacia está presente en redes sociales que facilitan la adecuada difusión de la información del grado y dispone de un canal de youtube. La satisfacción con la difusión del título está en un nivel medio en el estudiantado, y es elevada en el profesorado y el PAS.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir un enlace a la memoria verificada del grado Se debe incluir información sobre la satisfacción de egresados y empleadores

# 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### No se alcanza

El grado en Nutrición Humana y Dietética cuenta con un sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) que consta de 10 procedimientos, que son comunes a todos los títulos de grado de la Universidad de Granada. Todos los procedimientos del SGIC están implementados de forma satisfactoria en el grado, con la excepción de los destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores, pese a haber sido ya objeto de una recomendación en el anterior informe para la renovación de la acreditación. En el caso de los egresados, el procedimiento está recogido en el manual (P5), pero no existen evidencias de que esté implementado en la titulación, mientras que, en el caso de los empleadores, no se ha podido constatar la existencia de un procedimiento de recogida de la satisfacción. Tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, el Observatorio de empleo de la Universidad de Granada realizó un exhaustivo estudio sobre los egresados, del cual se podría extraer información sobre la satisfacción de los egresados con el grado en Nutrición Humana y Dietética. Sin embargo, la última promoción de la que se dispone de datos es del curso 2016-17, y dicho estudio no incluye datos de satisfacción de los empleadores. En consecuencia, aunque se valoran de forma muy positiva tanto el estudio realizado, como las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informa provisional, se mantiene la recomendación, para facilitar su seguimiento.

Tampoco existen evidencias de que, dentro del procedimiento 3 (prácticas externas) existan instrumentos que permitan conocer la satisfacción del estudiantado con los tutores, si bien este aspecto ha sido ya mejorado en el nuevo cuestionario, que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se aplicará ya en este curso 2021-22, por lo que no se considera necesario mantener la recomendación. Por último, los cuestionarios de satisfacción no incluyen tampoco preguntas que permitan valorar, de forma adecuada, la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad, ya que tan solo se valora la satisfacción con la oferta de destinos, por lo que hay otros aspectos (reconocimiento de créditos, proceso de asignación, etc.) que no están contemplados. En este sentido, aunque se valora positivamente la acción de mejora propuesta en las alegaciones presentadas al informe provisional, debe tenerse en cuenta que no toda la movilidad de un título se efectúa a través del programa Erasmus+, por lo que la acción debería rediseñarse para incluir también otros tipos de movilidad. En consecuencia, se mantiene la recomendación inicial, pero con una nueva redacción para poner de manifiesto esta circunstancia.

A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que la comisión de garantía interna de calidad (CGIC) del grado participa en el proceso de análisis y mejora de la titulación, a partir de los diferentes indicadores y datos

Página 3 de 9

	Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/ve	e la integridad de una erificarFirma	
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB	PÁGINA	3/9





recogidos. La composición y miembros de la CGIC son públicos, así como las actas de sus reuniones. La CGIC viene desarrollando, desde el año 2010, una importante actividad, con frecuentes reuniones anuales, y existen evidencias de su participación en las adaptaciones realizadas con motivo de la situación sanitaria. Existen, en cualquier caso, algunos aspectos claves que no han sido analizados de forma adecuada, tal y como se indica en algunos apartados del presente informe. En este sentido, si bien el SGIC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y el análisis de la información, existen dudas sobre su utilización par parte de la CGIC, ya que no existen evidencias en el autoinforme, de que se hayan obtenido y analizado indicadores relevantes de satisfacción y de rendimiento.

El grado cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye 8 acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, y para dar respuesta a las recomendaciones recibidas, aunque existen recomendaciones que no han sido resueltas y no han dado lugar a ninguna acción incluida en el plan, tal y como se indica a lo largo del presente informe. El plan de mejora es público, siendo posible, también, acceder a un histórico, con el resumen de las acciones acometidas en planes previos.

En líneas generales, el grado ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los diferentes informes, si bien, tal y como se indican en diferentes puntos del presente informe, no todas ellas han sido resueltas de forma adecuada por el momento, y existen recomendaciones para las que no se han diseñado acciones específicas. En relación con estos últimos aspectos, se valoran de forma positiva las acciones de mejora descritas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

#### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad

Se recomienda incluir, en el plan de mejora, acciones para dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

# Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben habilitar los procedimientos necesarios para recoger la satisfacción de egresados y empleadores Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

## 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

# Se alcanza parcialmente

El grado en Nutrición Humana y Dietética fue verificado en el año 2010, y modificado en tres ocasiones, la última de ellas en el año 2021, en la que se realizaron diferentes modificaciones y actualizaciones normativas, y se modificó la oferta de asignaturas optativas, si bien no ha sido todavía aplicada. En el momento actual, el título cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las modificaciones, revisiones y acciones de mejora realizadas. En líneas generales, la planificación del título se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y las horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas se corresponden con el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, existiendo, además, la posibilidad de vincular las prácticas externas al TFG. Las guías docentes de todas las asignaturas se actualizan de forma regular y están disponibles en la web. Su estructura sigue la normativa elaborada por la Universidad de Granada, y contienen toda la información necesaria para el estudiantado y el profesorado, así como adendas que recogen las posibles adaptaciones que deben ponerse en marcha en función de la situación sanitaria.

Las prácticas externas se realizan en diferentes tipos de instituciones y empresas del ámbito de la nutrición humana y dietética. El listado de centros disponibles figura en la web del centro, pudiendo apreciarse un aumento del

Página 4 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4C0B8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 25/06/2022		
ID. FIRMA R2U2TL8JKDEM9M4CQB8V57Z6APEMAB PÁGINA 4/9		





número de centros de destino en los últimos años, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas. Sin embargo, muchos de los centros ofertados figuran con las etiquetas por confirmar o consultar disponibilidad, por lo que no es posible calcular la oferta real, y tampoco se indica el número de plazas ofertadas en cada centro. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la satisfacción del estudiantado con la oferta de destinos es el único punto mal valorado en relación con las prácticas externas que, obtienen una elevada valoración en el resto de los aspectos analizados en las encuestas, incluida la valoración global (con la excepción del curso 2020-21, que se sitúa en un valor medio). Existe también una oferta de prácticas externas extracurriculares que, durante las entrevistas, tanto estudiantes como empleadores, coincidieron en considerar importantes en la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, como también se pudo constatar en dichas entrevistas, el hecho de que las prácticas extracurriculares sean remuneradas y que sea necesario estar matriculado para poder realizarlas, puede estar haciendo que, en algunos casos, se esté alargando la finalización de los estudios, afectando negativamente a la tasa de graduación. En este sentido, se valoran de forma positiva las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, aunque se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. La movilidad muestra una evolución positiva en lo que se refiere a número de estudiantes salientes y número de universidades de destino. El número de estudiantes del grado que ha participado en programas de movilidad ha pasado de 13 en el curso 2016-17, a 23 en el curso 2018-19 (con un pequeño descenso en el 2019-20 que debe considerarse coyuntural). Por el contrario, el número de estudiantes entrantes ha disminuido, también de forma importante, durante ese mismo periodo, sin que se hayan analizado los posibles motivos.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Desde la implantación del grado, se han realizado diferentes desarrollos normativos relacionados con los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, las directrices que regulan el desarrollo del TFG o la coordinación del programa formativo, entre otros, junto con adaptaciones a los problemas administrativos y de gestión surgidos como consecuencia de la situación sanitaria.

La oferta de plazas se ha mantenido, en todo momento, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. En todos los años analizados, la demanda ha superado claramente la oferta (con más de 10 solicitudes por plaza) pero, pese a ello, no ha llegado a cubrirse, en ningún curso, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Según se pudo constatar en las entrevistas, la causa es que un elevado número de solicitantes tienen como primera opción matricularse en otras carreras de ciencias de la salud. En este sentido, es también importante señalar el importante descenso que se ha producido en el número de matrículas de nuevo ingreso en primera preferencia.

#### Recomendaciones:

Se recomienda reducir el impacto de las prácticas externas extracurriculares sobre la evolución de la tasa de graduación

## 3.4. PROFESORADO

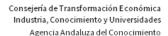
#### Se alcanza

La plantilla docente es adecuada para el desarrollo del programa formativo, tanto en lo que se refiere a experiencia docente e investigadora, como a su distribución por áreas de conocimiento. El profesorado no ha experimentado modificaciones importantes en relación con lo establecido en la memoria verificada, habiéndose mantenido un elevado porcentaje de doctores y de profesorado con vinculación permanente, junto con ayudantes doctores e investigadores que aseguran la adecuada renovación de la plantilla. Prácticamente todo el profesorado con vinculación permanente tiene acreditados sexenios, habiéndose producido, además un importante incremento del profesorado con 5 o más sexenios.

El profesorado participa en un importante número de proyectos y cursos de innovación docente que, en algunos casos, han dado lugar a la elaboración de material docente, o a la publicación de trabajos de investigación en

Página 5 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4CQB8V57Z6APEMAB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB	PÁGINA	5/9





docencia. Existe, además, un programa de formación del profesorado novel que incluye una fase final de mentorización en la que participa el profesorado del centro. Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG están recogidos en el reglamento de la Facultad de Farmacia, que es común a todos sus grados. Los tutores son profesores o investigadores con responsabilidad docente, si bien se contempla la posibilidad de participación de los tutores de prácticas externas como cotutores del TFG. La información relativa a la asignación de los TFG al estudiantado figura en la página web de la Faculta de Farmacia en la que se informa de diferentes aspectos relacionados con los TFG.

Los tutores responsables de las prácticas externas son profesionales, titulados universitarios superiores, que llevan a cabo su actividad en un centro receptor en diferentes áreas relacionadas con la nutrición humana y dietética. Su perfil y funciones están recogidos en la normativa de prácticas externas del grado, y la coordinación corresponde al coordinador académico del grado, así como los criterios de selección y asignación de los tutores.

La coordinación del programa formativo depende de la comisión de ordenación académica, que se encarga tanto de la ordenación docente del centro como del calendario de exámenes. Asimismo, se existen mecanismos de coordinación entre la docencia teórica y la práctica, además de la ya mencionada coordinación de las prácticas externas. En este sentido, es importante destacar que se ha puesto en marcha una acción de mejora relacionada con este aspecto, y se han desarrollado procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical.

# 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Se alcanza

El grado en Nutrición Humana y Dietética se imparte en la Facultad de Farmacia, por lo que tiene a su disposición todas las infraestructuras, medios y recursos del centro. Tanto las aulas como los laboratorios de prácticas y el resto de las infraestructuras docentes (biblioteca, aula de informática, etc.) son adecuadas para el desarrollo del programa formativo. En general, las infraestructuras se mantienen de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada e incluso han sido objeto de mejoras y actualizaciones, sobre todo las relacionadas con recursos informáticos y de docencia virtual. El título cuenta también con los recursos y el personal necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa.

La orientación académica y profesional depende de acciones llevadas a cabo tanto por la Universidad de Granada como Facultad de Farmacia, que elabora un plan anual de orientación académica y profesional, en el que se incluye, además de la orientación proporcionada en las tutorías, la organización de jornadas y seminarios de información, tanto genéricos como específicos (movilidad, TFG, salidas profesionales, etc.). Estas acciones se ven complementadas por las organizadas desde el vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad a través de diferentes herramientas de orientación académica y profesional del estudiantado.

# 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### Se alcanza

Las actividades formativas están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título y cumplen con lo establecido en la memoria verificada. Las adaptaciones realizadas con motivo de la situación sanitaria han obtenido, en líneas generales, una valoración baja por parte del estudiantado (con la excepción de los sistemas de evaluación). Destaca la baja valoración de la coordinación del profesorado (2) y de la gestión y realización de las prácticas externas (2,2).

En líneas generales, los sistemas de evaluación se ajustan a los establecido en la memoria verificada y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza. Tanto el diseño del título como el número de estudiantes facilitan la puesta en marcha

Página 6 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB	PÁGINA	6/9





de sistemas de evaluación adecuados. Consideradas de forma global, las tasas de rendimiento y de éxito muestran unos valores elevados, y una tendencia ascendente, hasta situarse por encima del 80% y del 90%, respectivamente, en el último curso. Sin embargo, existen importantes diferencias en la tasa de éxito entre las diferentes asignaturas, y llama la atención el importante número de asignaturas que presentan un 100% de éxito todos los años. Si bien el presentar una tasa de éxito elevada debe considerarse como un indicador de buen funcionamiento del grado, debe tenerse también en cuenta que la existencia de asignaturas con tasas del 100% año tras año (como ocurre con las prácticas externas) puede indicar que no se están aplicando de forma adecuada los sistemas de evaluación previstos, sobre todo cuando tampoco hay ningún aprobado y entre el 80-90% de los estudiantes son calificados con sobresaliente. En consecuencia, se valoran de forma positiva las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe previsional de cara a revisar la capacidad de discriminación de los sistemas de evaluación utilizados.

En cualquier caso, la evolución de las calificaciones, en su conjunto, es también adecuada. La calificación más frecuente es el notable, seguida del aprobado. Los suspensos y no presentados se sitúan por debajo de 10% en la mayor parte de los años. Debe también mencionarse la existencia de varias asignaturas en las que, de forma repetida, existe un 0% de sobresalientes, apartándose también de lo que es el perfil normal de distribución de las calificaciones.

Por último, los resultados de los TFG son, igualmente, muy buenos, con alrededor de un 50% de estudiantes calificados con sobresaliente (77% en el curso 2019-20) y ningún suspenso en los cuatro años analizados.

#### 3.7. INDICADORES

#### No se alcanza

En líneas generales, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo está en un nivel medio-bajo. Nunca se han superado los 3,5 puntos en ninguno de los 6 últimos cursos, e incluso se sitúa por debajo de 3 en los dos últimos. Si bien, en este último caso, puede entenderse que se haya producido una disminución de la satisfacción por la situación sanitaria, la evolución del conjunto del periodo es mejorable. Los datos de satisfacción son mejores entre el profesorado y el PAS, que superan los 4 puntos en todos los casos. No existen evidencias de que se esté analizando la satisfacción con el programa formativo ni de empleadores ni de egresados, por lo que, si bien se valoran de forma positiva las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación relacionada con este punto.

Por el contrario, la satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es elevada, ya que, con la excepción del curso 2017-18, los valores obtenidos se sitúan por encima de 4 en todas las dimensiones analizadas. En cuanto a la satisfacción con los tutores de prácticas externas, debe tenerse en cuenta, como ya se indicó anteriormente, que no existe en las encuestas ninguna pregunta específica sobre este aspecto. Aunque esta circunstancia se solucionará con las nuevas encuestas permiten recoger la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de cómo se realiza el análisis de dicha satisfacción. En cualquier caso, los resultados de las encuestas indican que los tutores de prácticas muestran un elevado interés por el trabajo del estudiantado.

Tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad, excepto en lo que se refiere a la satisfacción con la oferta, que es tan solo uno de los aspectos que deben considerarse. En cualquier caso, la satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad está en un nivel bajo, sin alcanzar los 3 puntos en ninguno de los cursos analizados. En este sentido, se valoran de forma positiva las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien es importante tener en cuenta que debe analizarse la satisfacción con todos los programas de movilidad, por lo que se mantiene la recomendación, pero reformulada para recoger esa circunstancia.

También se encuentra en un nivel bajo la satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica,

Página 7 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB	PÁGINA	7/9





que no alcanzan los 3 puntos en el último curso. Los resultados son mejores en el caso de la orientación profesional (3,8 en el último curso académico), pero, en cualquier caso, el análisis realizado sobre estos puntos es mejorable. Las actuaciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional para mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica se valoran positivamente, aunque se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Por el contrario, la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios disponibles se sitúa también en un nivel medio en los tres cursos analizados. En cualquier caso, los recursos para la docencia virtual tienen una puntuación baja (por debajo de 2,53) siendo uno de los aspectos peor valorados dentro de los analizados por la situación extraordinaria provocada por la situación sanitaria.

La tasa de graduación muestra una evolución desfavorable, ya que no se ha cumplido el valor verificado en ninguno de los 6 últimos cursos y, además, la tendencia es descendente. Si bien es cierto que, tal y como se indica en el autoinforme, la tasa de graduación más baja se registró en la primera promoción, deben analizarse las posibles causas del incumplimiento reiterado de los valores previstos en la memoria. Algo similar ocurre con la tasa de abandono, en la que se puede apreciar una tendencia a la mejoría (exceptuando los valores del curso 2020-21), pero ha superado el valor previsto en la memoria en los 6 últimos años. Por el contrario, la tasa de eficiencia se ha mantenido estable durante todo el periodo analizado, superando el valor previsto en la memoria en todos los cursos. Las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional para reducir la tasa de abandono son valoradas de forma positiva, si bien se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. De forma similar, se mantiene la recomendación en el caso de la tasa de graduación, si bien debe tenerse en cuenta, en este caso, que el cálculo de dicha tasa debe realizarse de acuerdo con los criterios previstos en la memoria verificada.

En cualquier caso, debe señalarse que el análisis realizado en el autoinforme no tiene en cuenta los valores previstos en la memoria, sino valores de referencia de otras titulaciones de la Universidad de Granada, de Andalucía y del Estado. Si bien ese tipo de comparativas son de gran interés y su realización se valora de forma positiva, debe tenerse en cuenta que la referencia real son los valores verificados.

Los indicadores de inserción laboral muestran una evolución favorable, pudiéndose observar una tendencia al incremento en la tasa de inserción, tano a un año como en valores acumulados. Por último, la sostenibilidad del título se basa, principalmente, en los recursos humanos y materiales disponibles, así como en el hecho de ser una profesión regulada, con una elevada demanda. Los datos de empleabilidad también son favorables, aunque existen todavía pocas promociones de egresados como para hacer una valoración adecuada. Sin embargo, debe tenerse también en cuenta la mala evolución de algunos indicadores académicos, y el hecho de que una gran parte de las solicitudes de matrícula no sitúan al grado como la primera opción.

#### Recomendaciones:

Se recomienda analizar, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción del estudiantado de todos los programas de movilidad y poner en marcha acciones para incrementarla

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica

Se recomienda incrementar la tasa de graduación

Se recomienda reducir la tasa de abandono

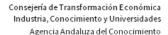
# Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

# 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Página 8 de 9

	Código Seguro de Verificación:R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB. Permite la verificación de copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/ve	la integridad de una erificarFirma	
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TL8JKDEM9M4CQB8VS7Z6APEMAB	PÁGINA	8/9





Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir un enlace a la memoria verificada del grado

Se debe incluir información sobre la satisfacción de egresados y empleadores

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad Se recomienda incluir, en el plan de mejora, acciones para dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben habilitar los procedimientos necesarios para recoger la satisfacción de egresados y empleadores Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Recomendaciones:

Se recomienda reducir el impacto de las prácticas externas extracurriculares sobre la evolución de la tasa de graduación

#### 7. INDICADORES

#### Recomendaciones:

Se recomienda analizar, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción del estudiantado de todos los programas de movilidad y poner en marcha acciones para incrementarla

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica Se recomienda incrementar la tasa de graduación

Se recomienda reducir la tasa de abandono

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

# EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 9 de 9

Es copia auténtica de documento electrónico